

 CONCEJO DE TULUÁ	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 01 Pag:1
	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. No.300.12.06.07 DE 2026	Fecha de Aprobación: 31/03/2010 Código: FCMT-100.010

FECHA: 12 de junio de 2026

HORA: 8:00 am

LUGAR: SALON DE COMISIONES

ASISTENTES: JESSICA ALEJANDRA AGUDELO BONILLA - SECRETARIA GENERAL
EDDA ISABEL OCASAL ARCILA – CONTADORA - CONTRATISTA.
JAVIER MAURICIO GUTIERREZ DUQUE – JURÍDICO -
CONTRATISTA.

ORDEN DEL DÍA:

Verificación ofertas habilitadas para la selección de mínima cuantía No. 300.12.06.07 de 2026 cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, FILTROS Y LAVADO PARA EL VEHÍCULO DE PLACAS OOI-262 (EN COMODATO) Y LA MOTOCICLETA DE PLACAS NDL-74C, PROPIEDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ.**

Que de conformidad con lo señalado en la Invitación Pública No. 300.12.06.07 de 2026, efectúa la lista de proveedores reportados por el SECOP II, estos son:

Lista de Proveedores (Nota: Antes de publicar o actualizar la lista, valide si los sobres abiertos están evaluados)

Versión de la lista 1

Estado Publicado

Fecha de publicación 18 horas de tiempo transcurrido (10/06/2026 2:35:08 PM(UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)

Publicado por



ANGELICA MARIA PARRA VALENCIA

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	1 día de tiempo transcurrido (9/06/2026 11:59:25 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 Compradores Proveedores JORGE GRUESO RIASCOS COLOMBIA, Tuluá Número de documento 94391893

Y la lista de ofertas fue la siguiente:

 CONCEJO DE TULUÁ	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 01 Pag:2
		Fecha de Aprobación: 31/03/2010
	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. No.300.12.06.07 DE 2026	Código: FCMT-100.010

OFERTA (ES-CO)

10/06/2026 2:31 PM

Abierto

Evaluación de la documentación recibida

1

JORGE GRUESO RIASCOS

Oferta: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE N°300.12.06.07

Valor:13.000.000 COP

DESARROLLO:

La señora **JESSICA ALEJANDRA AGUDELO BONILLA**, secretaria general de la corporación, informó a los miembros del Comité Evaluador que de acuerdo al cronograma establecido en la invitación publica No. 300.12.06.07 de 2026, y de conformidad con lo establecido en artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y el Decreto Nacional 1860 de 2021, se procede a llevar a cabo la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación publica por parte de los oferentes.

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE LA INVITACIÓN

Se procedió a evaluar la oferta presentada por **JORGE GRUESO RIASCOS, Nit.: 94391893-9**, por ser la única oferta de menor valor:

NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTA
JORGE GRUESO RIASCOS, NIT. 94391893-9	\$13.000.000.00

La señora **EDDA ISABEL OCASAL ARCILA**, contadora - contratista de la Corporación, informó a lo demás miembros del Comité Evaluador, que el valor de la oferta presentad por **JORGE GRUESO RIASCOS**, no excede el presupuesto oficial de la presente invitación.

El señor **JAVIER MAURICIO GUTIERREZ DUQUE**, jurídico – contratista, presentó el siguiente cuadro mediante el cual se verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos:

Carrera 24 con Calle 25 - esquina
Tuluá, Valle del Cauca
www.concejo-tulua-valle.gov.co
Email: concejo@tulua.gov.co
ventanilla@concejotulua.gov.co

 CONCEJO DE TULUÁ	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 01 Pag:3
		Fecha de Aprobación: 31/03/2010
	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. No.300.12.06.07 DE 2026	Código: FCMT-100.010

CRITERIO SOLICITADO	CUMPLE/ NO CUMPLE																				
<u>1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</u> Los proponentes interesados en el presente proceso deberán cumplir como mínimo con las siguientes condiciones técnicas: - Cumplir con el objeto del contrato con independencia y plena autonomía técnica, administrativa y financiera y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Concejo Municipal Tuluá. En consecuencia, el contratista será responsable de todo el personal que emplee para el desarrollo del objeto contratado y serán de cargo el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones. - Apoyar el desarrollo de las actividades señaladas en el presente estudio. CONDICIONES ESPECÍFICAS: - Satisfacer las necesidades en cuanto al suministro de combustible tipo gasolina corriente, lubricantes, lavado y filtros, los proponentes deberán como mínimo suministrar los siguientes elementos: <table><tr><th>ÍTE M</th><th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO</th></tr><tr><td>1</td><td>Gasolina corriente</td></tr><tr><td>2</td><td>Filtro de aceite</td></tr><tr><td>3</td><td>Filtro de combustible</td></tr><tr><td>4</td><td>Filtro de aire</td></tr><tr><td>5</td><td>Aceite de motor (Incluido el cambio)</td></tr><tr><td>6</td><td>Aceite de caja (Incluido el cambio)</td></tr><tr><td>7</td><td>Aceite hidráulico (Incluido el cambio)</td></tr><tr><td>8</td><td>Aceite de transmisión (Incluido el cambio)</td></tr><tr><td>9</td><td>Lavado del automóvil</td></tr></table> - Suministrar combustible tipo gasolina corriente, en las condiciones técnicas que exige el Ministerio de Minas y Energía. El combustible debe cumplir con la calidad exigida en la Resolución Nro. 40444 de 2023, que “establecen los parámetros y requisitos de calidad de las gasolinas básicas y de las gasolinas oxigenadas con etanol anhidro combustible, para uso en motores de encendido por chispa, y del combustible diésel (ACPM) y los biocombustibles para uso en motores de encendido por compresión y sus mezclas. y se adoptan otras disposiciones.”. - Efectuar el suministro de los productos y servicios	ÍTE M	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	1	Gasolina corriente	2	Filtro de aceite	3	Filtro de combustible	4	Filtro de aire	5	Aceite de motor (Incluido el cambio)	6	Aceite de caja (Incluido el cambio)	7	Aceite hidráulico (Incluido el cambio)	8	Aceite de transmisión (Incluido el cambio)	9	Lavado del automóvil	CUMPLE El proponente presenta oferta económica que cumple con cada uno de los ítems solicitados por la entidad en la presente invitación.
ÍTE M	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO																				
1	Gasolina corriente																				
2	Filtro de aceite																				
3	Filtro de combustible																				
4	Filtro de aire																				
5	Aceite de motor (Incluido el cambio)																				
6	Aceite de caja (Incluido el cambio)																				
7	Aceite hidráulico (Incluido el cambio)																				
8	Aceite de transmisión (Incluido el cambio)																				
9	Lavado del automóvil																				

 CONCEJO DE TULUÁ	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 01 Pag:4
		Fecha de Aprobación: 31/03/2010
	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. No.300.12.06.07 DE 2026	Código: FCMT-100.010

relacionados en las condiciones específicas del presente estudio en el momento que se requieran, previa autorización del presidente de la Corporación y empleando la orden de suministro dispuesta para tal fin. • Entregar a la Corporación en los informes mensuales, las órdenes de suministro de combustible, servicio de lavado, filtros y lubricantes, debidamente autorizados por el presidente de la Corporación y anexar las tirillas generadas por la maquina dispensadora para cada suministro. • Disponer como mínimo de una (1) estación de servicio de gasolina corriente en el Municipio de Tuluá. • Prestar el servicio de suministro de gasolina corriente las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, en la ciudad de Tuluá, de modo tal que garantice el suministro permanente de combustible. • Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de gasolina en la estación de servicio, los cuales deben ajustarse a las normas, requerimientos y disposiciones vigentes. • Contar con el personal suficiente para el suministro de combustible, los cuales deben verificar la placa del vehículo antes del abastecimiento, con el fin de registrarla en el medio de control que se establezca. • Entregar mensualmente al supervisor del contrato la factura electrónica o documentos equivalente, correspondiente a los suministros realizados durante el periodo (en el recibo deben constar los siguientes datos: Fecha, hora de suministro, placa del vehículo, galones suministrados y/ producto o servicios prestado y el valor de los mismos) y la respectiva factura electrónica o documento equivalente junto con los comprobantes de pago de la seguridad social exigida. Nota: el proponente deberá adjuntar la lista de precios por valor unitario para cada uno de los elementos a suministrar, el cual será factor de evaluación. Se precisa que el consumo de combustible, lubricantes, filtros y lavado será hasta el monto señalado, es decir, TRECE MILLONES DE PESOS (\$13.000.000.00) M/CTE. Impuestos incluidos y su evaluación será sobre el valor unitario de los elementos y/o servicios a suministrar. 1.3. CALIDADES DE PARTICIPACIÓN: • No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes colombianas, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993. • Capacidad jurídica para la presentación de la propuesta.	CUMPLE El proponente presenta oferta económica que cumple con cada uno de los ítems solicitados por la Corporación en la presente invitación. CUMPLE Se presenta a través del SECOP II. CUMPLE Adjunta Certificado de matrícula mercantil de persona natural, expedido por la Cámara de Comercio de Tuluá, expedido el 04 de junio de 2026. Adjunta Registro Único Tributario (RUT) y oferta firmada por el oferente, los códigos de la actividad económica están relacionados con la presente invitación.
--	---

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 01 Pag:5
		Fecha de Aprobación: 31/03/2010
	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. No.300.12.06.07 DE 2026	Código: FCMT-100.010

2. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	
2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA , firmada por el proponente. FORMATO N°1 “CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA” (ver anexos). Se debe entregar totalmente diligenciada y suscrita por la persona natural o el representante legal de la firma consorcio o unión temporal, según sea el caso. El valor relacionado en la carta de presentación deberá ser idéntico al contenido en la propuesta económica.	CUMPLE Carta presentación de la oferta totalmente diligenciada y firmada.
2.2. OFERTA ECONÓMICA firmada por el proponente. FORMATO N° 2 “OFERTA ECONÓMICA” (ver anexos). Se debe entregar totalmente diligenciada y suscrita por la persona natural o el representante legal de la firma, Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso. El valor ofertado no podrá exceder el presupuesto oficial so pena de rechazo de la propuesta.	CUMPLE Oferta económica totalmente diligenciada y firmada.
2.3. Formato único de Hoja de Vida para persona jurídica o natural, el cual podrá ser encontrado en el siguiente enlace: https://www.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos .	CUMPLE
2.4. Certificado de existencia y representación legal de la sociedad proponente expedida por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, todos sus integrantes deben aportar el documento mencionado con los requisitos consagrados en este literal. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.	CUMPLE Adjunta Certificado de matrícula mercantil de persona natural, expedido por la Cámara de Comercio de Tuluá, expedido el 04 de junio de 2026.
2.5. Registro Único Tributario (RUT), cuyo código de actividad debe ser concordante con el objeto contractual, además deberá ser debidamente actualizado y con la totalidad de los folios.	CUMPLE Adjunta RUT con actividades económicas relacionadas con el objeto del presente contrato.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 01 Pag:6
		Fecha de Aprobación: 31/03/2010
	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. No.300.12.06.07 DE 2026	Código: FCMT-100.010

2.6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente y/o representante legal.	CUMPLE
2.7. Certificación del revisor fiscal o representante legal de encontrarse al día con el pago de los aportes en seguridad social, además se deberá aportar el soporte de pago general de la planilla integrada de autoliquidación de aportes del último mes (en el caso de las personas jurídicas); para el caso de las personas naturales certificación o planilla de pago de seguridad social actualizada.	CUMPLE Adjunta planilla de pago de la seguridad social y certificado del revisor fiscal.
2.8. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República de la persona natural y/o jurídica, vigente, con una antigüedad no superior a quince (15) días calendario, contado a partir de la fecha de presentación de ofertas. Nota: para el caso de personas jurídicas, se deberá aportar también el certificado del representante legal.	CUMPLE Adjunta certificado, expedido el 04 de junio de 2026.
2.9. Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y/o jurídica, vigente, con una antigüedad no superior a (15) días calendario, contado a partir de la fecha de presentación de la oferta. Nota: para el caso de personas jurídicas, se deberá aportar también el certificado del representante legal.	CUMPLE Adjunta certificado, expedido el 04 de junio de 2026.
2.10. Certificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, con una antigüedad no superior a quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE Adjunta certificado, expedido el 04 de junio de 2026..
2.11. Fotocopia de la libreta militar del representante legal, si aplica.	CUMPLE
2.12. Certificación de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional, con una antigüedad no superior a quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE Adjunta certificado, expedido el 04 de junio de 2026.
2.13. Certificado de no registrar inhabilidad por delitos sexuales, con una antigüedad no superior a quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE Adjunta certificado, expedido el 04 de junio de 2026.
2.14. Autorización de numeración de la facturación vigente expedida por la DIAN, si aplica.	CUMPLE
2.15. Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos), con una antigüedad no superior a quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE Adjunta certificado, expedido el 04 de junio de 2026.
3. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
Los proponentes deberán aportar dos (2) copias simples de contratos y/o constancias y/o certificaciones, cuyo objeto corresponda a actividades relacionadas con esta invitación y sus	CUMPLE Adjunta copia de contrato suscrito con

 CONCEJO DE TULUÁ	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 01 Pag:7
		Fecha de Aprobación: 31/03/2010
	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. No.300.12.06.07 DE 2026	Código: FCMT-100.010

alcances, deben contener como mínimo la siguiente información:	el Concejo Municipal Tuluá: contrato No. 100-20-01.05 del 2022, por valor de \$ 3.700.000 (incluye adición), objeto relacionado con la presente invitación y sus alcances.
- Nombre del contratante - Nombre del contratista - Objeto - Valor del contrato. - Plazo de ejecución.	Adjunta copia de contrato suscrito con HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE, contrato N° 1200-06-01-006-26, por valor \$90.000.000, objeto relacionado con la presente invitación y sus alcances.

RECOMENDACIÓN.

Una vez realizada la evaluación de la oferta presentada por el señor **JORGE GRUESO RIASCOS con NIT. 94391893-9**, se verificó que el oferente cumple con las calidades de participación, los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos, por lo tanto, este comité recomienda la suscripción del contrato de suministro producto de la invitación pública No. 300.12.06.07 de 2026, de acuerdo al cronograma de la invitación.

Siendo las 9:00 AM, del día doce (12) de junio de 2026, se da por terminada la reunión y para constancia firman quienes participaron en ella,

ORIGINAL FIRMADO
JESSICA ALEJANDRA AGUDELO BONILLA
Secretaria General

ORIGINAL FIRMADO
EDDA ISABEL OCASAL ARCILA
Contadora – Contratista

ORIGINAL FIRMADO
JAVIER MAURICIO GUTIERREZ DUQUE
Contratista - Jurídico

Anexo: N/A
Copia: N/A
Revisó: Javier Mauricio Gutiérrez Duque - Jurídico - Contratista
Aprobó: Jessica Alejandra Agudelo Bonilla – secretaria general

Carrera 24 con Calle 25 - esquina
Tuluá, Valle del Cauca
www.concejo-tulua-valle.gov.co
Email: concejo@tulua.gov.co
ventanilla@concejotulua.gov.co